

APROBADA LA LEY QUE TIPIFICA EL DELITO DE TORTURA

El Gobierno anunció el envío de un proyecto de ley sobre la mayoría de edad, a efectos civiles, a los dieciocho años

Madrid. (De nuestro redactor en las Cortes, Herminio Pérez Fernández.) Ley de elecciones municipales, ley de partidos políticos, tipificación del delito de tortura, aprobación de un crédito de 14.000 millones para Renfe, mayoría de edad —a efectos civiles— a los dieciocho años y situación de las distintas lenguas de España, en los centros de enseñanza, fueron algunos de los temas sobresalientes abordados ayer en el Pleno del Congreso de los Diputados.

El primer punto del orden del día —ley de elecciones municipales, procedente de la Comisión Mixta Congreso-Senado— se aprobó en muy pocos minutos: 285 asistentes, 284 votos a favor y una abstención.

PARTIDOS POLITICOS.—Se pasó seguidamente al proyecto de ley sobre partidos políticos. Había varias enmiendas pendientes. Todas ellas fueron retiradas, salvo una del grupo comunista que defendió el señor Solé Barberá. El presidente de la Cámara propuso una extraña votación. Como la enmienda se refería a la disposición transitoria primera, entendió que podía votarse el articulado, que se aprobó por 290 votos a favor y 2 abstenciones.

A continuación el señor Solé Barberá defendió su enmienda, encaminada a lograr que los partidos y asociaciones políticas inscritos con anterioridad a esta ley, conserven la plenitud de los derechos adquiridos.

El señor Mellán Gil, en nombre de Unión de Centro Democrático, anunció que, aun considerándola innecesaria, se admitía esta enmienda por lo que, sometida a votación, logró 282 votos favorables, 7 contrarios y 2 abstenciones.

El grupo comunista explicó su voto y resaltó la importancia de esta ley en la que, por primera vez, se reconoce a los partidos políticos, hasta ahora llamados «asociaciones políticas».

En las explicaciones de voto a la generalidad de la ley se manifestaron, sobre el considerable avance que esta ley representa, los portavoces de los grupos comunista, socialista, minoría catalana, Alianza Popular, grupo vasco y socialistas de Cataluña.

EL PRIMER MINISTRO DE DINAMARCA. — Antes de seguir con el orden del día, el presidente de la Cámara dirigió unas palabras de saludo al primer ministro del Gobierno de Dinamarca que, con varios acompañantes, se encontraba en la tribuna de honor. Los diputados, puestos en pie, le dispensaron un largo aplauso.

Sin intervenciones se aprobó el proyecto de ley de nueva redacción de artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de lo Criminal, que incorporan las citaciones, notificaciones y emplazamientos «por correo certificado y con acuse de recibo». Tuvo 280 votos a favor y una abstención.

EL DELITO DE TORTURA.—Sin enmiendas ni votos particulares y, por tanto, sin debate, se aprobó la proposición de ley presentada por el Grupo Socialistas del Congreso para tipificar el delito de tortura. Se registraron 285 votos a favor y cuatro abstenciones: dos socialistas, una de U. C. D. y otra de A. P. Sobre estas últimas no se puede afirmar nada, porque el señor Riestra, de A. P., cuando se enteró de que figuraba entre los cuatro diputados que se abstuvieron aseguró que había pedido a sus compañeros de escaño que observaran que votaba afirmativamente. ¿Hay fallos en el sistema de voto electrónico?

El turno de explicación de voto fue largo: intervinieron representantes de los Grupos Socialistas del Congreso, comunista, U. C. D., A. P., Minoría Vasca, Socialistas de Cataluña y Grupo Mixto. Todos elogiaron que se haya llegado a la aprobación de esta ley y expresaron su esperanza de

que nunca más se vuelva a practicar la tortura en España.

El representante del Grupo Mixto, señor Gastón Sanz, subió al podio de los oradores cojeando ostensiblemente y apoyándose en un bastón —el bastón del señor Gascón—, por lo que el presidente de la Cámara, sonriendo, manifestó que suponía que no serían consecuencias de la tortura. Negó el señor Gastón, aunque no explicó que su cojera momentánea —ojalá que dure poco— se la produjo por la mañana, jugando al fútbol contra los periodistas parlamentarios.

CREDITO A RENFE.—Fue aprobado, sin intervenciones, un suplemento de crédito al Ministerio de Obras Públicas destinado a cubrir la insuficiente subvención a Renfe durante el pasado año: importe, 14.602 millones de pesetas. Votación: 275 a favor, uno en contra, una abstención.

MAYORIA DE EDAD A LOS DIECIOCHO AÑOS.—La Minoría Catalana había presentado una proposición de ley sobre la mayoría de edad, a efectos civiles, a los dieciocho años. En su defensa, el señor Roca Junyent señaló que, por la Prensa, tenía noticias de que el Gobierno se proponía enviar a las Cortes un proyecto de ley sobre este mismo tema. Anunció que si se le confirmaba este hecho retiraría la proposición. Le fue confirmado por el señor Grande, de U. C. D., en nombre del Gobierno, y la proposición fue retirada.

LAS LENGUAS DE ESPAÑA Y LA ENSEÑANZA.—Algo parecido ocurrió con una proposición de ley sobre la situación de las distintas lenguas de España en los centros de enseñanza de todos los niveles, presentada por Socialistas de Cataluña y brillantemente defendida por doña Marta Mata. El señor Trias Fargas, de la Minoría Catalana, defendió una moción sobre el mismo tema, y a ambos respondió don Carlos Sentís, en nombre del Gobierno, para anunciar que el Ministerio prepara un decreto sobre esta cuestión, que será aprobado próximamente. Tanto doña Marta Mata como el señor Trias Fargas retiraron sus propuestas.

LA CONSTITUCION.—El presidente del Congreso anunció, en un paréntesis de los debates, que la Comisión Constitucional había entregado ya su dictamen sobre la Constitución, por lo que es probable que los debates en el Pleno se inicien en la primera semana de julio. Felicitó al diputado señor Mayor Zaragoza, nombrado recientemente director adjunto de la Unesco —ovación en el hemiciclo— y recordó, con emoción, que el próximo día 24 se cumplen quinientos años de la fundación de Las Palmas de Gran Canaria.

La sesión continuó con el estudio de mociones consecuencia de interpelaciones y con otras interpelaciones nuevas.